

DECRETO**Expediente nº:** 155/2024**Resolución con número y fecha establecidos al margen****Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

De conformidad con el informe jurídico identificado con CSV 4ASRD2Q9NR2MN7696TG3A3T4H, de fecha 7 de octubre de 2024, relativo a autorizar el gasto por importe de 999.952,30 € y determinar los créditos totales consignados en las aplicaciones presupuestarias de la convocatoria del Plan de Inversiones en Infraestructuras y Equipamientos en los Barrios Rurales de la Provincia de Zaragoza, ejercicio 2024, aprobado por Decreto de la Presidencia nº 917, de 22 de abril de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3787 de 7 de octubre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 8 de octubre de 2024.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Autorizar el gasto por importe de 999.952,30 € y determinar los créditos totales consignados en las aplicaciones presupuestarias de la convocatoria del Plan de Inversiones en Infraestructuras y Equipamientos en los Barrios Rurales de la Provincia de Zaragoza, ejercicio 2024, aprobado por Decreto de la Presidencia nº 917, de 22 de abril de 2024,. Dichas aplicaciones presupuestarias, en virtud de la vinculación jurídica de créditos y el expediente de modificación presupuestaria 3/2024, aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de fecha 11 de septiembre de 2024 y publicado su anuncio en el BOPZ nº 218 de fecha 20 de septiembre de 2024, han quedado modificadas, por aumento o disminución en los términos que se recogen en el Anexo 1 (CSV 5AHAXFXLLQTGSFJD4X6RWXSP9), que forma parte inescindible del presenta acuerdo.

Los créditos a establecer para la anualidad 2025 están condicionados a su efectiva consignación en el presupuesto del ejercicio 2025.

SEGUNDO.- La tramitación de este expediente se realizará de forma anticipada a la aprobación definitiva del crédito incorporado en la modificación de créditos nº 3/2024, aprobada inicialmente por el Pleno Provincial con fecha 11 de septiembre de 2024, por lo que su eficacia queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente una vez entre en vigor esta modificación presupuestaria y a la disposición de los fondos previstos en la misma.



TERCERO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza a los efectos oportunos, una vez entre en vigor la modificación presupuestaria 3/2024, sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo para resolver.

CUARTO.- Ordenar a la Intervención General la modificación de dichos importes, por aumento o disminución, en los programas de gasto de cada una de las citadas aplicaciones presupuestarias teniendo en cuenta los siguientes marginales:

.- MARGINAL 407131 correspondiente a la aplicación 15320

.- MARGINAL 407194 que comprende las partidas del Area de Gasto 1 del informe de determinación de créditos citado anteriormente a excepción de la partida 15320.

* MARGINAL 407195 que comprende las partidas de las Areas de Gasto 3, 4 y 9 del informe de determinación de créditos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO 1

	ORGANICA	PROGRAMA	APLICACIÓN	DENOMINACION	2024	2025	TOTALES
074	44000	13300	7620124	Ordenación del tráfico y del estacionamiento	2.707,51	300,83	3.008,34
075	44000	15220	7620124	Conservación y rehabilitación de la edificación	14.526,04	1.614,00	16.140,04
076	44000	15310	7620124	Accesos a los núcleos de población	17.429,09	1.936,57	19.365,66
713	44000	15320	7620124	Pavimentación de vías públicas	234.172,56	26.019,16	260.191,72
077	44000	16000	7620124	Alcantarillado	44.778,82	4.975,43	49.754,25
078	44000	16100	7620124	Abastecimiento domiciliario de agua potable	113.444,97	12.604,99	126.049,96
079	44000	16500	7620124	Alumbrado público	74.965,87	8.329,55	83.295,42
080	44000	17100	7620124	Parques y jardines	134.853,35	14.983,71	149.837,06
	44000	33300	7620124	Equipamientos culturales y museos	7.039,63	782,18	7.821,81
	44000	33700	7620124	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	146.700,00	16.300,00	163.000,00
	44000	34200	7620124	Instalaciones deportivas	63.879,01	7.097,67	70.976,68
	44000	45200	7620124	Recursos hidráulicos	4.054,50	450,50	4.505,00
	44000	45400	7620124	Caminos vecinales	11.359,85	1.262,21	12.622,06
	44000	45900	7620124	Otras infraestructuras	20.809,35	2.312,15	23.121,50
	44000	93300	7620124	Gestión de patrimonio	9.236,52	1.026,28	10.262,80
				TOTALES	899.957,07	99.995,23	999.952,30

